



DECRETO No. **0221** DE 2019  
( 24 JUL 2019. )

POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDÍA DE PASTO CON LA INCLUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0216 del 6 de abril de 2015 se aprobó y adoptó el organigrama de la Administración Municipal de Pasto, teniendo en cuenta su estructura organizacional.

Que mediante Acuerdo 001 del 15 de enero de 2018, el Honorable Concejo Municipal de Pasto, suprimió la Oficina de Género y se creó la Secretaría de las Mujeres, Orientaciones sexuales e Identidades de Género dependiente del Despacho del Alcalde.

Que mediante Acuerdo 021 del 17 de junio de 2018, se creó la Unidad de Atención al Ciudadano adscrita a la Subsecretaría de Sistemas de Información de la Secretaría General del Municipio de Pasto.

Que toda entidad debe contar necesariamente con una estructura organizacional la cual se constituye en elemento de control en la Administración Municipal por la interacción entre los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad, estableciendo así una configuración de cargos por niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos, que garantice la gestión de manera eficiente bajo los preceptos de descentralización, desconcentración y delegación de funciones.

Que en una Entidad Pública orientada a Procesos, su ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL define las áreas organizacionales y los niveles de autoridad, de responsabilidad y la asignación de cargos, por lo tanto la administración considera necesario incluir dentro de su organigrama los cambios efectuados a través de los acuerdos antes mencionados, razón por la cual, se hace necesario su actualización.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - ACTUALIZAR el organigrama de la Administración Municipal de Pasto, incluyendo a LA SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO y LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de conformidad a la actual estructura organizacional, el cual quedará así:





**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Inocuidad

DECRETO No. **02211**, DE 2019  
( **24 JUL 2019**, )

POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA DE LA ALCALDÍA DE PASTO CON LA INCLUSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

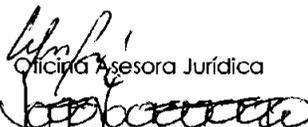
ARTICULO SEGUNDO. - Publíquese el organigrama en la página web de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTICULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de su publicación y deja sin efectos las disposiciones que le sean contrarias.

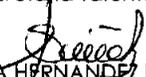
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los **24 JUL 2019**.

  
**PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ**  
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:   
Oficiante Asesora Jurídica

Aprobó:   
LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
Subsecretaría Talento Humano

Proyectó:   
SONIA HERNÁNDEZ PEÑA  
Profesional Universitario